

El proceso educativo de los jóvenes sancionados en el Establecimiento Penitenciario de Viana, República de Angola

The educational process of the sanctioned youths in the penitentiary establishment of Viana, republic of sour milk

Lic. Luzía Lagos dos Santos Agostinho. UCPEJV

Email: lucialsa18@gmail.com

Dra. Cs. Nancy L. Chacón Arteaga. Profesora Titular. UCPEJV

Email: nancycha@ucpejv.edu.cu

Dr. C. Luis Eligio Martely Masens. Profesora Titular. UCPEJV

Email: luisemm@ucpejv.edu.cu

Recibido: marzo 2017

Aprobado: febrero 2018

Resumen

El artículo aborda el lugar y papel que tienen la moral y los valores morales, en su relación con el mundo interior motivacional, el en proceso educativo de los jóvenes sancionados del Establecimiento Penitenciario de Viana, contexto donde se realiza la investigación doctoral de la autora, con el acompañamiento de los coautores como tutores de la misma.

Palabras claves: educación, moral, valores, motivación, jóvenes sancionados

Abstract

The article approaches the place and paper that has the morals and the moral values, in your report with the inside world [motivational], the in prosecute educational of the sanctioned youths of the penitentiary establishment of Viana, context in which the doctoral investigation is carried out of the author, with the accompaniment of the coauthors as guardians of the same thing.

Keywords: education, moral, value, motivation, young sanctioned

Introducción

La educación para los jóvenes sancionados en Angola es un proceso que no tiene larga tradición, que empezó hace aproximadamente unos 20 años. Angola tiene como base jurídica para el desarrollo de la política educativa, la Constitución de la República de Angola y la ley de base del sistema de educación No. 17/16, de 07 de octubre, cuyo objetivo es formar en los estudiantes del valor e identidad nacional, de manera que donde quiera que estén, piensen y actúen como ciudadanos angolanos, erradicando hábitos y formas de pensar generadas por el colonialismo portugués, interesado en borrar la memoria histórica y obstaculizando el logro de la unidad del pueblo y de la nación. Este trabajo es parte de una investigación doctoral como respuesta a estas exigencias educativas de la sociedad angolana.

Desarrollo

La ley de base de 31 de diciembre de 2001, p.3 del sistema educativo angolano esclarece como uno de los objetivos es “promover el desarrollo de la conciencia personal y social de los individuos en general y de las jóvenes generación en

particular, el respeto a los valores y símbolos nacionales, por dignidad humana, por la tolerancia y cultura de paz, a la unidad nacional, la preservación del medio ambiente y la consecuente mejoría de la calidad de vida". Por ello en la transformación de la conducta del ser humano es importante que el individuo tenga respeto a los valores que constituyen las normas sociales.

El término comportamiento, constituye un concepto de suma importancia en el campo de las Ciencias Psicológicas el que se tiene en cuenta en la Ciencias de la Educación, al tratarse lo perteneciente al estudio de la personalidad y de su educación, en particular la moral como reguladora del comportamiento humano.

Por su importancia en esta investigación, la autora profundiza en situaciones de conflictos, Betancourt, J 2003, la educación moral y en valores concebida como un sistema en la concepción de la educación de los jóvenes sancionados , aporta al educador herramientas importantes para influir positivamente en la solución de situaciones de conflictos en estos jóvenes a la luz de que asimilen una conciencia de sus deberes como persona ante la sociedad, donde expresen sus necesidades y anhelos en determinadas motivaciones, como la de llegar a ser una persona en libertad y que sean merecedores de una consideración, estimación y respeto como tal, en ello la auto-estima, la auto-imagen tienen un papel esencial a lo cual puede contribuir la educación moral, en valores y ciudadana.

La formación de la conciencia moral se logra desde el proceso de una educación en la que se practiquen y experimenten las normas de la convivencia en este caso en el establecimiento penitenciario para lo cual se necesita transformar a partir de actividades formativas, en ello la orientación educativa que constituye una vía fundamental para el mejoramiento del proceso educativo, en el colectivo de educadores del establecimiento penitenciario jugando un papel primordial, en la medida en que los principios, las normas y los valores morales humanistas, se reafirman en el plano de las relaciones interpersonales que se establecen, el grado de comunicación y su tono el intercambio de experiencias positivas, así como en el campo de las actuaciones y de las formas de proceder ante los choques de intereses o conflictos que se producen, sobre todo en el cómo tratar los problemas que se le presentan, el mantener la disciplina y el reglamento penitenciario, entre otras muchas situaciones propias de este contexto que requieren de la regulación moral auto determinada.

Según Gilberto, B 2003, los valores constituyen una guía general de conducta, que se derivan de la experiencia y le dan un sentido a la vida, propician su calidad, de tal manera que están en relación con la realización de la persona y fomentan el bien de la comunidad y la sociedad en su conjunto.

La moral tiene como contenido las condiciones de las relaciones y el comportamiento de las personas en su realidad social, que se manifiestan en el reflejo de la conciencia moral de cada individuo, en ella se traducen las condiciones y contradicciones sociales existentes en general, en formas de principios, normas, costumbres, tradiciones, de conflictos, dilemas y exigencias morales del deber ser. Estas exigencias morales posibilitan a la persona ubicarse, orientarse, discernir, valorar y decidir, cómo debe actuar ante cada circunstancia, observando las normas de la moral vigente. La dinámica de la estructura de la moral está regida por el principio del nexo indisoluble entre conciencia y conducta. Todo acto de conducta humana es objetivo, porque en él se da una correlación del interés del individuo con los intereses de los demás y como resultado de determinadas condiciones objetivas, sin embargo, la realización del acto de conducta es siempre ideal por su esencia, es

la materialización de una idea, en forma de principio, norma, valor, una representación del bien o del mal, del deber, de lo justo, de la exigencia sociales, entre otros.

El acto de conducta moral es el núcleo del comportamiento de las personas tiene como elementos que lo conforman los siguientes:

- Necesidades, intereses, fines, intenciones, motivaciones, voluntad, que mueven el acto.
- La significación social positiva – buena o negativa – mala, que provoca el acto de la conducta.
- La reacción que produce el acto, de aprobación, satisfacción, realización personal y/o colectiva, de admiración o de rechazo, insatisfacción, crítica, odio, aversión, agresividad, entre otras manifestaciones.

Estos elementos resultan de interés porque pueden ser indicadores a tener en cuenta para el estudio de la conducta, en el caso de los jóvenes sancionados.

La vía fundamental para la formación de la moral está en el desarrollo de la actividad moral de los jóvenes, lo que se concreta en actividades socioeducativas, la práctica de la responsabilidad que se les asigne como un aspecto importante en la formación de la conciencia moral, de sus relaciones y comportamiento, en la medida en que se educan las virtudes y los valores, se internalizan y se expresan en las cualidades morales que deben caracterizar a la personalidad del joven sancionado en su proceso educativo.

Para la mayoría de los investigadores interesados en el estudio de la motivación, en las necesidades, los motivos y los intereses aparece un aspecto fundamental del funcionamiento de la estructura de la personalidad.

Desde la antigüedad la motivación ha estado presente en todo el quehacer humano. Los filósofos griegos dieron explicaciones razonables al proceso de la motivación. En este sentido Sócrates, 468-339 a.n.e. expresó, “que determinadas conductas humanas estaban relacionadas con los sentimientos de afectos, los cuales dirigen el comportamiento del hombre”. (Peña, R; María, C 2008 p.10)

La motivación consiste en que cierta conducta es seleccionada, sostenida y dirigida hacia un fin. La motivación y el conocimiento tienen estrecha relación. Si existe motivación la búsqueda del conocimiento es placentera, a la vez que poder llegar al conocimiento hace que la motivación sea mayor.

La mayoría de los estudiosos del tema reconocen en la motivación el motor impulsor del desarrollo humano, y por su carácter multifacético, le confieren una gran significación a la necesidad de estudiarla en toda su integridad, lo que solo puede lograrse con el acoplamiento armónico de métodos directos e indirectos”. (Luis, M 2011 p. 5),

La investigadora Castellanos, D. (2002) define que, “(...) la motivación constituye una de las dimensiones para un aprendizaje desarrollador ya que en ella se incluyen una de las dimensiones para el aprendizaje de los estudiantes. Además, se refiere a otros elementos relacionados con la motivación de aprender, entre los que se encuentran las expectativas de logros o fracasos que cada individuo concibe, respecto a la actividad de aprendizaje”.

Se tuvo en cuenta la definición de (Arias, G 2004), que expresa que, “(...) la motivación es preparar mentalmente una acción. Fuerza que mueve a una persona a tener un comportamiento determinado, una conducta concreta. Dicha fuerza puede

tener su origen en condiciones externas y estar dirigida a satisfacer necesidades ajenas a la naturaleza del acto mismo”.

En esta investigación, por las invariantes presentes, en las definiciones anteriores se asume la definición de motivación ofrecida por (González, J 2008, p. 52) que la concibe de la manera siguiente, “(...) es la compleja integración de procesos psíquicos que efectúa la regulación inductora del comportamiento, pues determina la dirección (hacia el objeto-meta buscada o el objeto evitado), la intensidad, el sentido (de aproximación-evitación) del comportamiento”.

Este autor ha referido, además que “la motivación despierta, inicia, mantiene, fortalece o debilita la intensidad del comportamiento y pone fin al mismo, una vez lograda la meta que el sujeto persigue. (González, J 2008, p. 52)

En la motivación participan procesos afectivos, como las emociones, sentimientos y las tendencias voluntarias e impulsivas tanto en los procesos cognoscitivos como en lo perceptivo del pensamiento y la memoria. La motivación es a la vez un reflejo de la realidad y una expresión de la personalidad, constituida por sus necesidades y motivos.

En opinión de (Grass V., 2011, p.13). “En el ámbito educativo se entiende por motivación al proceso mediante el cual se estimula el surgimiento de motivos, es decir, estimular la voluntad de aprender, por esta razón el accionar del docente debe centrarse en proporcionar motivos en sus estudiantes para despertar su interés por aprender, participar, crear y que constituyan motivos generales de la conducta”.

En esta investigación se tiene en cuenta también, para profundizar en este elemento, la clasificación de motivación ofrecida por (González, J 2008) que parte de la relación de la motivación y el motivo con los estímulos y los requerimientos orgánicos, como se aprecia a continuación.

La motivación regula la actividad como respuesta o reacción en los estímulos externos y requerimientos orgánicos que afectan positiva o negativamente las necesidades del sujeto. Esta es la motivación típica del animal y del niño pequeño, que también está presente en el hombre adulto (el hombre actúa por una determinación externa, no interna. Esta motivación depende directamente de las circunstancias externas). La motivación no reactiva presenta dos niveles: la motivación adaptativa y la autónoma. La primera constituye el nivel intermedio entre la motivación reactiva y la autónoma.

La motivación adaptativa como aquella que regula la actividad sobre base de fines y proyectos aceptados y acabados por el sujeto, he aquí su independencia de lo externo y lo orgánico, pero estos fines y proyectos son estimulados por el medio social externo actual y apoyados por perspectivas de satisfacción o de insatisfacción, premios o castigos (por recompensas materiales o morales o por sanciones).

La motivación autónoma como aquella que parte de las convicciones propias, de los sentimientos más profundos y de los fines y proyectos que han sido personalmente elaborados por el sujeto y no han sido impuestos por las exigencias y posibilidades del medio; regula la actividad sobre la base de los fines y proyectos dirigidos hacia el futuro inmediato o mediato que parten del propio sujeto, de sus necesidades, sentimientos, convicciones, conocimientos, capacidades, reflexiones, o sea, que son elaborados por él” .

La autora de esta investigación considera que es necesario para el mejoramiento del proceso educativo en los jóvenes sancionados del establecimiento de Viana, lograr una armonización entre la determinación externa y autodeterminación, al igual que

se debe estimular el surgimiento de motivaciones cada vez más autónomas con el empleo de estímulos intrínsecos o conscientes como el ejemplo del educador, el estudio en sí mismo y otros.

Luis, M 2009, p. 38 en lo referido a los tipos de motivación anteriormente expuestos, expresa que:

Estas motivaciones revelan la importancia de no absolutizar en la labor educativa el empleo de estímulos extrínsecos, dado que la determinación externa por lo general conduce al formalismo moral. Considera necesario evitar el antagonismo entre determinación externa y autodeterminación y promover su armonización, pues, aunque la primera constituye el paso inicial, por el nivel de regulación que opera en el sujeto, da lugar a una motivación autónoma o internas y la transformación paulatina de las motivaciones individuales en sociales”, aspectos que también han sido abordadas por Castellano, D. (2002). Además del tratamiento de los intereses, las aspiraciones y las motivaciones en su papel orientador en el comportamiento, es necesario que las necesidades se conviertan en motivo, porque de no ser así, toda intervención concebida para la transformación del objeto de la investigación estaría despersonalizada y solo se hablaría de un proceso en el que no se concibe a la persona”.

Es por ello que en esta investigación se asume las posiciones teóricas de (González, J 1995), que tiene en cuenta las necesidades como un estado pasivo-activo.

En cuanto a la tipología de conflictos en las necesidades, ha recibido distintas clasificaciones. Se asume la sustentada por la autora (Maura, G 2009, p.104), en cuanto al tipo de motivación ya sea positivo o negativo: aproximación - aproximación: “aparece cuando la persona se debate entre motivos positivos. Evitación - evitación se origina al encontrarse la persona entre motivos negativos. Aproximación-evitación se presenta cuando algo para la persona implica en sí mismo motivos positivos y negativos”.

Es por ello que resulta importante conocer los motivos generales relacionados con la conducta de muchos de los jóvenes que se encuentran privados de libertad, cumpliendo medida socioeducativa; sus principales necesidades e intereses; las verdaderas inclinaciones morales que habrán de regir su comportamiento social una vez puestos en libertad; así como las consecuencias negativas que ocasiona la carencia de una motivación autónoma hacia el estudio, si se pretende garantizar una inserción constructiva a la sociedad, debe resultar altamente significativo para todos aquellos sobre los que descansa la responsabilidad de formar a las nuevas generaciones, y en particular, para los encargados de llevar a vías de efecto la tarea del mejoramiento del proceso educativo de los jóvenes sancionados en los centros penitenciarios de la República de Angola.

Respecto a la educación del joven sancionado, la autora (Chacón, N 2006, p. 106 - 107), plantea que “la educación en valores y la formación de valores son términos íntimamente vinculados entre sí que señalan dos planos del complejo proceso de transformaciones, crecimiento humano y desarrollo de la personalidad; la primera con un enfoque sociológico, amplio, comprende la educación como un proceso a escala de toda la sociedad en el marco del sistema de influencias y de la interacción del individuo con la sociedad con el fin de su socialización como sujeto activo y transformador, en lo que los valores históricos culturales, de la identidad nacional y personal, tienen un papel esencial. Como agentes socializadores entre otros, están la familia, la escuela, la comunidad, los centros y colectivos laborales y la participación ciudadana en procesos sociales.

La formación de valores, se refiere al proceso pedagógico, que tiene como objeto la formación integral y armónica de la personalidad, en esta integralidad se tiene en cuenta el lugar central y el papel que desempeñan los valores en dicho proceso formativo, al que por su complejidad se le debe prestar una atención especial y un tratamiento intencional, con la precisión de los métodos, procedimientos, vías, medios, entre otros.

En el caso de los jóvenes sancionados, el mejoramiento del proceso educativo tiene que estar orientado hacia la formación de los valores morales que comprende el comportamiento ciudadano en la sociedad angolana. El educador que trabaja con estos jóvenes debe tener presente que la formación de valores morales es un proceso educativo en el que el contenido axiológico de determinados hechos, formas de ser, manifestación de sentimientos, actuaciones o actitudes humanas, alcanzan una significación social buena, las que provocan una reacción de aprobación y reconocimiento (vigencia), en el contexto de las relaciones interpersonales, por ello trascienden a nivel de la conciencia individual del joven, de ahí que la moral y los valores morales son elementos aglutinadores del sistema y escalas valorativa de la persona, y orientan su comportamiento regulado.

Debe señalarse la importancia de que el contenido de determinados hechos cobra una significación individual especial e importante a nivel de la esfera psicológica, en la unidad de lo cognitivo y afectivo - volitivo, que el joven sancionado asume como algo necesario para encauzar su propia "forma de ser", expresar sus sentimientos, actitudes y actuaciones en la convivencia en el establecimiento penitenciario, así como en las relaciones con sus familiares, con sus educadores, compañeros o amigos, entre otros, transformándose internamente en valores "aceptados y/o construidos, que se incorporan personalmente en un proceso de individualización, y que se manifiestan por medio de las cualidades morales personales.

En la medida en que tales sentimientos y actitudes se practican y se vivencian una y otra vez en la convivencia y actividades socioeducativas en el establecimiento penitenciario (hábitos, normas, costumbres, tradiciones) por el joven sancionado, en sus relaciones humanas con los demás y en las actitudes ante las exigencias del reglamento, se arraiga cada vez más profundamente la significación social buena y progresiva del contenido de estos valores, desarrollándose un proceso interno de construcción de su propia escala de valores personales en su conciencia, matizada por el sentido personal de tales significados y sus características individuales, lo que se transforman en convicciones, las que ejercen importantes funciones orientadora, valorativa y normativa, entre otras, por medio de las cuales se realiza la regulación y autorregulación moral de la conducta, donde las motivaciones tienen un importante papel en ello.

Desde una perspectiva integradora de los fundamentos desarrollados en la investigación, la autora define una de las categorías claves de esta investigación, "la educación del joven sancionado", entendida como: un proceso interactivo entre el educador y el joven sancionado, en el cual el educador planifica, orienta y dirige las actividades educativas, teniendo en cuenta las necesidades y motivaciones del jóvenes sancionados, potenciando que se involucre y vivencie en la práctica su conducta en la convivencia, el cumplimiento de las normas, los valores y el reglamento en el establecimiento penitenciario con el fin de su inserción social constructiva.

Conclusiones

En el estudio de los fundamentos del objeto de esta investigación que toma en cuenta los antecedentes históricos – lógicos de la educación de los jóvenes sancionados en el establecimiento penitenciario de Viana en la República de Angola, es necesario la sistematización teórica de los conceptos claves desde un tratamiento autoral lo que posibilitó la revisión crítica de sus aportes y el establecimiento de sus relaciones, tales como la concepción pedagógica acerca de la educación y en particular lo concerniente a la educación de los jóvenes sancionados, atendiendo a la necesidad de integrar lo instructivo con lo educativo, así como la elaboración por la autora del constructo “Educación de jóvenes sancionados”.

Referencias bibliográficas

- Añorga, J. 2002, Educación Avanzada alternativa pedagógica para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad, Tesis doctoral, Ciudad de la Habana.
- Baxter, E et al 2002, La escuela y el problema de la formación del hombre, Compendio de Pedagogía, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
- Baxter, E 2003, ¿Cuándo y Cómo Educar en Valores?, Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
- _____ 2007, Educar en valores, Tarea y reto de la sociedad, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana.
- Castellanos, D. et al 2003, Estrategias para promover el aprendizaje desarrollador en el contexto escolar. Curso 16. Congreso Internacional Pedagogía. Empresa Impresora Gráfica MINED, Ciudad de la Habana.
- Castellanos, D 2005, Aprender y enseñar en la escuela. Una concepción desarrolladora. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana.
- Castellanos, D 1999, El aprendizaje desarrollador y sus dimensiones. Centro de Estudios Educativos del ISP Enrique José Varona, Ciudad de la Habana.
- Chacón, N 2013, Martí y Fidel en el código de ética del educador cubano. Editorial Pueblo y Educación, ciudad de la Habana.
- _____ 2005, Curso de Ética y Sociedad. Un acercamiento al estudio de la Ética, la moral y los valores humanos. Cuba: Editorial Juventud Rebelde, Ciudad de la Habana.
- _____ 2004, Ética y Educación en valores. Presentaciones en power point [seriada en CD-ROOM]. Cátedra de Ética, ISP Enrique José Varona. Ciudad de la Habana.
- _____ 1999, Formación de Valores Morales. Propuestas Metodológicas. Editorial Academia, Ciudad de la Habana.
- Chacón, N 1985, Educación Moral. Editora Ciencias Sociales, Ciudad de la Habana.
- Chacón, N. et al 2015, “Educación en valores. Retos y experiencias”. Editorial Acuario. La Habana.
- _____ 2013, La escuela y la formación de valores. Curso 1 Congreso de Pedagogía, Ciudad de la Habana,

_____ 2006, Dimensión ética de la Educación. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana.

D' Angelo, H y Ovidio, S 2001, Sociedad y Educación para el Desarrollo Humano. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela, Ciudad de la Habana.

Da Silva, J 2008, programas educativos para elevar el desempeño pedagógico profesional del profesor benguelense, para la atención educativa a los niños con necesidades educativas especiales en condiciones de integración. Tesis en opción al grado científico de Doctor en ciencias pedagógicas, Instituto Pedagógico Latinoamericano y caribeño (IPLAC), Ciudad de la Habana.

González, Diego, J 2008, Definición: En: Psicología de la motivación. Editorial de Ciencias Médicas, Ciudad de la Habana.

_____ 2008, Motivación autónoma, adaptativa y reactiva. En: Psicología de la motivación, Editorial de Ciencias Médicas, Ciudad de La Habana.

_____ 2011, Teoría de la Motivación y Práctica Profesional. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana.

González, M et al 1995, Necesidades y motivos de la actividad de la personalidad. En Psicología para educadores. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana.

Martely, L 2007, El enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural. Una necesaria aplicación en los centros penitenciarios para jóvenes. En: ISP Enrique José Varona. Revista electrónica "Órbita Científica". ISSN: 1027-4472. No 48, volumen 13. Correspondiente al trimestre agosto-octubre.

_____ 2008, El desarrollo de la motivación autónoma hacia el estudio: una necesidad en el proceso de educación diferenciada con respecto a la conducta del joven sancionado. En: ISP Enrique José Varona. Revista electrónica "Órbita Científica". ISSN: 1027-4472. No 51, volumen 14. Correspondiente al trimestre mayo-julio.

_____ 2009, Acerca de la educabilidad, significatividad y perspectivas educativas en los centros penitenciarios para jóvenes. En: ISP Enrique José Varona. Revista electrónica "Órbita Científica". ISSN: 1027-4472. No 53, volumen 15. Correspondiente al trimestre abril-junio.

_____ 2011, Técnica Ramdi: su eficacia en la investigación educativa. En revista electrónica "Órbita Científica", No 61, volumen 17, febrero-abril.

_____ 2009, Cultura, Identidad y Comunicación. Fundamentos de una propuesta curricular para la enseñanza del español-Literatura del nivel de secundaria básica en los centros penitenciarios para jóvenes. En: ISP Enrique José Varona. Revista electrónica "Órbita Científica". ISSN: 1027-4472. No 54, volumen 15. Correspondiente al trimestre julio-octubre.

Martely, L y Lagos L 2017, El desarrollo de las capacidades expresivas. Necesidad y reto en el proceso educativo del joven internos en establecimientos penitenciarios. En: ISP Enrique José Varona. Editorial Educación Cubana, ISBN 978-959-18-1208-7. Ciudad de la Habana.

